

REGLAMENTO (CE) N° 2563/94 DE LA COMISIÓN

de 21 de octubre de 1994

por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1708/94 en lo que respecta a la fecha de comunicación de la cantidad de referencia para 1995

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CEE) n° 404/93 del Consejo, de 13 de febrero de 1993, por el que se establece la organización común de mercados en el sector del plátano ⁽¹⁾, modificado por el Reglamento (CE) n° 3518/93 de la Comisión ⁽²⁾, y, en particular, su artículo 20,

Considerando que el Reglamento (CE) n° 1708/94 de la Comisión ⁽³⁾, por el que se establecen excepciones al Reglamento (CEE) n° 1442/93 de la Comisión ⁽⁴⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 2562/94 ⁽⁵⁾, por motivos administrativos retrasa las fechas límite para la determinación y la comunicación a los operadores de las cantidades que se les asignen para el año 1995; que los datos transmitidos por los Estados miembros requieren la comunicación de información complementaria y verificaciones suplementarias; que, en estas circunstancias procede retrasar la fecha prevista para la comunicación a cada operador de las categorías A y/o B de la cantidad que se le haya asignado para 1995;

Considerando que, con objeto de respetar los plazos, procede fijar la entrada en vigor de la medida el mismo día de su publicación;

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de los plátanos,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

En el cuarto guión del artículo 2 del Reglamento (CE) n° 1708/94, la fecha de «15 de octubre de 1994» será sustituida por la de «18 de noviembre de 1994». *d B de 7/10*

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 21 de octubre de 1994.

Por la Comisión

René STEICHEN

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO n° L 47 de 25. 2. 1993, p. 1.

⁽²⁾ DO n° L 320 de 22. 12. 1993, p. 15.

⁽³⁾ DO n° L 180 de 14. 7. 1994, p. 21.

⁽⁴⁾ DO n° L 142 de 12. 6. 1993, p. 6.

⁽⁵⁾ Véase la página 12 del presente Diario Oficial.